

DECRETO Nº 11

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2022

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 DE 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.370 ; Ley Nº 21.395; el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Nº 1 de 27 de enero de 2022, en el Decreto Nº 9 de 9 de agosto de 2022 y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 27 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del H. Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión de fecha 27 de diciembre de 2022, certificado por el Secretario del Consejo de igual fecha.

DECRETO :

Apruébase la siguiente "**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2022, APROBADO POR DECRETO Nº 1 DE 2022 Y MODIFICADO POR DECRETO Nº 9 DE 2022**" en la forma que a continuación se indica:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		



INGRESOS	MAYORES INGRESOS (M \$)	MENORES INGRESOS (M \$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	407.956	0,0
1.2 Renta de Inversiones	407.956	0,0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0,0	444.767
6.2 Otros préstamos	0,0	444.767
8. SALDO INICIAL DE CAJA	184.862	0,0
TOTAL INGRESOS (M \$)	592.818	444.767
MAYORES INGRESOS	148.051	0,0
GASTOS	MAYORES GASTOS (M \$)	MENORES GASTOS (M \$)
A. DE OPERACION	320.925	200.402
1. GASTOS EN PERSONAL	320.925	200.402
1.1 Directivos	3.934	0,0
1.3 No Académicos	316.991	0,0
1.4 Honorarios	0,0	200.402
D. OTROS	27.528	0,0
8. SALDO FINAL DE CAJA	27.528	0,0
TOTALES GASTOS (M \$)	348.453	200.402
MAYORES GASTOS	148.051	0,0

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.12.28 16:58:45 -03'00'

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Planificación
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

PCT
PCT/meil.

 TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 29/12/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional